

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 09 AGO. 2017

DECRETO N° 2636.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **GEOVANI AGUSTIN OLIVERA MUÑOZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **GEOVANNI AGUSTIN OLIVERA MUÑOZ**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 24 de julio de
FUNCION : Profesor de Preuniversitario
JORNADA : 15 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de agosto de 2017
HASTA : 28 de febrero de 2018
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA : **\$208.440.-**
A.F.P. – SALUD : CAPITAL – ISAPRE CONSALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"